

RESUMEN

La democracia fue, es y será utilizado en la mayor parte del mundo como un sistema de gobierno, que sea más equitativo, plural, participativo y eficiente en la conducción del Estado.

Como todo sistema la democracia también tiene sus excepciones que son las dictaduras militares y los regímenes totalitarios que coartan las libertades de la gente imponiendo sus ideologías por la fuerza.

En nuestro país, fue a partir de 1952, que se amplió la participación en democracia a la mayor parte de los extractos sociales, con el voto universal, aunque también nos toco vivir periodos negros, como las dictaduras militares que sembraron luto y dolor en las familias, pero la tenaz lucha del pueblo boliviano que ofrendaron su sangre para recuperar la democracia dio sus frutos en 1982 con el retorno a la vida democrática del país hasta nuestros días.

Siendo el sufragio universal tan esencial en el sistema democrático, y siendo este un derecho inherente de los ciudadanos (as) de este país, establecido en la constitución Política del Estado, la ley del Órgano electoral Plurinacional y la ley del Régimen Electoral, en ese sentido los ciudadanos (as) bolivianos (as) ejercieron su derecho al voto en cada proceso electoral que se llevo acabo, tanto nacionales como departamentales, aunque como podremos apreciar los derechos ciudadanos y derechos políticos no fueron ejercidos completamente por los ciudadanos en transito dentro del territorio nacional en épocas electorales, la mala o nula interpretación de nuestras leyes hacen que se sigan conculcando los derechos de estos ciudadanos en épocas electorales.

Con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia puedan ejercer estos derechos establecidos en nuestras leyes es que presentamos un proyecto de ley mas su reglamentación para evitar que exista malas interpretaciones a la constitución Política del Estado y de una forma clara y concisa este incluido en la ley del Régimen Electoral articulo 45 bis el voto del ciudadano en

transito dentro del territorio nacional en elecciones nacionales: presidente, vicepresidente, asambleístas nacionales (Diputados y Senadores) plurinominales, y referéndums nacionales, en el orden departamental: gobernadores, y referéndums departamentales.

La presente tesis fue realizada con la esperanza de poder coadyuvar con un granito de arena, para que los derechos de los ciudadanos en transito, en procesos electorales no sean vulnerados como se lo ha hecho hasta nuestros días la ley es para todos y cumplir y hacerla cumplir es un deber de autoridades como así también de los ciudadanos y ciudadanas de este país.